



**ALCALDIA MUNICIPAL
NECHI- ANTIOQUIA**



RESOLUCION N° 0111
(Marzo 23 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA con BPIN 2021054950032, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

El Alcalde de Nechí Departamento de Antioquia, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución política, 34 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, Acuerdo 04 de 2021

CONSIDERANDO QUE:

El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en él contenidas a la expedición de una nueva Ley.

El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.

La Ley 2056 de 2020, *“por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias.



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



Para la Asignación para la Inversión Regional, corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión.

El artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, así como el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, disponen que cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.

En este sentido, consagra el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 que el representante legal de la respectiva entidad territorial o su delegado deberá suscribir el concepto de viabilidad y registrarlo o podrán solicitarlo al Ministerio o Departamento Administrativo cabeza del sector al que pertenezca el proyecto, o a una entidad adscrita o vinculada del orden nacional, o al departamento al que pertenece el respectivo municipio o municipios que presentan el proyecto, de acuerdo con los lineamientos que para ello emita la Comisión Rectora.

El artículo 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020 dispone que la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías definida en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, se desarrollará conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los requisitos que adopte la Comisión Rectora.

En el párrafo transitorio del artículo precedente, se establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020 que serán publicados por el Departamento Nacional de Planeación en su página web.

El registro de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías corresponde a la sistematización en el Banco del concepto de viabilidad favorable que se otorga al proyecto de inversión por parte de la instancia competente, según corresponda.



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías expidió el Acuerdo 04 de 2021, mediante el cual estableció los lineamientos para la expedición de los conceptos de viabilidad de los proyectos de inversión.

La Secretaría de planeación del municipio de Nechí del Departamento de Antioquia, transfirió el proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”** con BPIN **2021054950032**, por un valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ **1.948.127.654,00**); el cual pretende ser financiado con cargo a los recursos SGR en donde el Departamento de Antioquia aporta MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ **1.500.000.000,00**) con la fuente Asignaciones directas y el municipio de Nechí **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$448.127.654,00)** con la fuente Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

El proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” con BPIN 2021054950032, tiene como objetivo mejorar la intercomunicación terrestre entre vereda San pablo medio y San pablo arriba en el área rural del municipio de Nechí., mediante la construcción de 1,350 kilómetros de placa huella y mejoramiento de la vía que conduce desde las veredas San pablo medio y San pablo arriba, se construirán 5 alcantarillas de 36 pulgadas y un tramo de placa huella en puntos críticos de la vía.

Se presentaron los siguientes anexos, soportes del proyecto de inversión:

- CER LOCALIZACION MATERIALES.
- certificado sep 17
- Cesión licencia ambiental
- Licencia ambiental
- Rucom
- Rut actualizado con facturador



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



- Título Minero
- UBICACION DE MATERIALE
- 6.1.1MGA
- CERT ACCAREO
- Certificado PRECIOS
- CERTIFICADOS PRECIOS NECHÍ
- COTIZACION MUNICIPIO NECHI 16 DIC (1)
- CTPR-3-PLACA_HUELLA-NCI-2021-17122021
- PLACA HUELLA SAN PABLO DIC 14_SIF (1)
- Ruta Critica San Pablo Medio - San Pablo Arriba.mpp
- 6.1.3 Certificados NO FUENTES
- 6.1.4 Certificado EOT
- ESPECIFICACIONES TECNICAS SPM-SPA
- 6.3.1 Certificado NTC
- 6.3.1 cert PROFESIONALES.
- 6.3.1 Certificados planos firmados
- 6.3.2 DOCUMENTO TECNICO.
- 6.3.3 Certificados bien uso público
- 6.3.4 Certificados No servicios públicos
- 6.4.5 Certificados SOSTENIBILIDAD
- ANALISIS DE RIESGO
- anexo. Matriz de análisis de riesgo_V6 (30.06.17)
- CERTIFICACION DE BIOSEGURIDAD
- FSIG-SST-22-01 Control diario de Temperatura
- FSIG-SST-22-02 Encuesta Síntomas del COVID-19
- LICENCIA SGSST
- Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para las Obras
- TARJETA PROFESIONAL
- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD
- PLANO DE LOCALIZACIÓN-PLANO 1
- PLANO DE LOCALIZACIÓN.dwg
- INFORME PPH-HH-SPM-SPA-V0
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 2.bak
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 2.dwg
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 2-P1
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 3.dwg
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 3-P1
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 4.dwg
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 4-P1
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 5.dwg
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 5-P1
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 6.dwg
- ANEXO 1.PPH-SPM-ASP-PLANTA PERFIL GENERAL_TRAMO 6-P1
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS.dwg
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS-01
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS-02
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS-03
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS-04
- ANEXO 3. Memoria de Cálculo - Chequeo de Cunetas
- TARJETA PROFESIONAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD
- INFORME FINAL GEOLOGICO V1
- ESTUDIO VIA SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA
- LOCALIZACIÓN DE APIQUES-6-9
- LOCALIZACIÓN DE APIQUES-7-9
- LOCALIZACIÓN DE APIQUES-8-9
- LOCALIZACIÓN DE APIQUES.dwg
- Certificado CULTURAL
- Certificado ETNIAS
- Certificados no reconocimiento costos
- DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA.dwg
- DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA-PLANO1
- ESTRUCTURAL PLACA HUELLA
- ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS.dwg
- DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA.dwg
- PROCESO CONSTRUCTIVO SPM – SPA
- PROCESO CONSTRUCTIVO
- PAGA SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA
- PLAN MANEJO DE TRANSITO SAN PABLO MEDIO – ARRIBA
- PLANO_DISEÑO PMT.dwg
- PLANO_DISEÑO PMT-ANEXO
- 1. Certificado VIA COMPETENCIA
- 6. Certificado NO INTERV ESTRUCTURAS EXIS
- 7. Certificado NO PUNTOS CRITICOS
- 8. Certificado NO PUENTES
- 9. Certificados no vias urbanas
- 10. NO INTERVENCION
- 11. Certificado NO SERVICIOS PUB
- 12. CERT ACCAREO
- 13. Certificados no red primaria
- 14. Certificados No compes
- 15. Certificado CARACTERIZACION VIAL
- GNS-3.20G
- GNS-3.20N
- GNS-3.20°
- GNS-4.20G
- GNS-4.20N
- GNS-4.20°
- casi3330.20n
- casi3330.20°
- sir20P2131.crd
- COORDENADAS PUNTOS GPS
- VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764.10 NECHI ANT
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT.bak
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT.dwg ACAD-
- VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-1-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-2-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-3-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-4-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-5-9



NECHÍ. COMPROMISO DE TODOS

Dirección: Cra. 30 N° 27-28 Telefax: 836 8190 – Correo: alcadia@nechi-antioquia.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-6-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-7-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-8-9
- ACAD-VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA K10+764 NECHI ANT-9-9
- PUNTOS GPS SAN PABLO MEDIO.kml
- _INFORME ESTUDIO TOPOGRAFICO Y GEOREFERENCIACION VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA.
- _MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD TOPOGRAFIA VIA SAN PABLO MEDIO A SAN PABLO ARRIBA.
- Archivo y registro fotográfico
- ANEXOS TRAMO1PH
- ANEXOS TRAMO2PH
- ANEXOS TRAMO3PH
- ANEXOS TRAMO4PH
- ANEXOS TRAMO5PH
- ANEXOS TRAMO6PH
- ANEXOS TRAMO7PH
- ANEXOS TRAMO8PH
- ANEXOS TRAMO9PH
- INFORME DISEÑO GEOMETRICO SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA PH
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1.bak
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1-P1 (2)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1-P1 (3)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1-P1 (4)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1-P1 (5)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO1-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO2.bak
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO2.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO2-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO3.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO3-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO4.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO4-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO5.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO5-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO6.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO6-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO7.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO7-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO8.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO8-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO9.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBA_PPTRAMO9-P1
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPHTRAMO2.dwg
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPHTRAMO2-P1 (2)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPHTRAMO2-P1 (3)
- SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPHTRAMO2-P1
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (2)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (3)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (4)

 **NECHÍ. COMPROMISO DE TODOS**

Dirección: Cra. 30 N° 27-28 Telefax: 836 8190 – Correo: alcadia@nechi-antioquia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (5)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (6)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (7)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (8)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (9)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (10)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (11)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (12)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (13)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (14)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (15)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (16)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1 (17)
- TRAMO 1 SECCIONES PLACA HUELLA-P1
- TRAMO3SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO3SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO4SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO4SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO5SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO5SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO6SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO6SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO7SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO7SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO8SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO8SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- TRAMO9SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones.dwg
- TRAMO9SANPABLOMEDIO_SANPABLOARRIBAPH_MSecciones-P1
- ESTUDIO DE TRANSITO NECHI

El 22 de marzo de 2022, la secretaría de planeación del municipio de Nechí departamento de Antioquia, emitió pronunciamiento técnico favorable sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA “, con BPIN 2021054950032.

El municipio de Nechí utilizó el anexo 02 que incorpora el instrumento con la metodología definida para viabilizar los proyectos de inversión del SGR, de conformidad con lo indicado en el artículo 4.1.1.1. del Acuerdo 04 de 2021; concluyendo que el proyecto de inversión cumple con los requisitos generales y específicos aplicables desde los aspectos técnicos, sociales, metodológicos, ambientales, financieros y jurídicos, por ende, emitió **concepto viable**.

El 22 de marzo de 2022, el municipio de Nechí del departamento de Antioquia, emitió informe de viabilidad del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO



**ALCALDIA MUNICIPAL
NECHÍ- ANTIOQUIA**



PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA“ con BPIN 2021054950032, en relación con las siguientes dimensiones: aspectos metodológicos de formulación, aspectos técnicos de estructuración, aspecto jurídico, aspecto ambiental, aspecto financiero y aspecto social.

Los numerales 6 y 7 de las “orientaciones transitorias para la gestión de proyectos”, consagra los requisitos generales y sectoriales para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías. en este sentido, se procedió a analizar los componentes del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA “con BPIN 2021054950032.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de Nechí del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente al proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PLACA HUELLA EN LA VÍA QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE NECHÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” con BPIN 2021054950032, por un valor total de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.948.127.654,00), tal y como se relaciona a continuación:

APORTE	ASIGNACIÓN	ENTIDAD
\$ 1.500.000.000,00	Asignaciones Directas	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
\$ 448.127.654,00	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	MUNICIPIO DE NECHÍ

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN
REQUISITOS GENERALES



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	6.1.1MGA Cumple con el requisito solicitado en las orientaciones transitorias Versión final del documento 04-03-2022 -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 04-03-2022
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	Se realizó la verificación del presupuesto y los diferentes apartes, como son: Apus, memorias de cantidades de obra, cronogramas, fm,fp, materiales, insumos etc, lo que garantiza el cumplimiento del alcance del proyecto: * Carpeta: PPTO - Carpeta: CANTERA - CER LOCALIZACION MATERIALES - Cesión licencia ambiental - Licencia ambiental - Rucom - Rut actualizado con facturador - Título Minero - UBICACION DE MATERIALES - CERT ACCAREO - Certificado PRECIOS UNITARIOS - Firmado por la secretaria de planeación del municipio con fecha: 25-01-2022 - CERTIFICADOS PRECIOS NECHIÍ - COTIZACION MUNICIPIO NECHI 16 DIC (1) - CTPR-4-PLACA_HUELLA-NCI-2022-16022022- PRESUPUESTO PLACA HUELLA SAN PABLO -mesa técnica 16-febrero (1) - Ruta Critica San Pablo Medio - San Pablo Arriba -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	6.1.3 Certificados NO FUENTES La Firma el Alcalde Marcos Javier Madera Camero Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



<p>Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>6.1.4 Certificado EOT en el que consta que la zona donde se pretende intervenir el proyecto no está localizada en alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial La firma la secretaria de planeación del municipio: Adriana Katerine Chunza Londoño. Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>
<p>Requisito</p>	<p>Resultado del cumplimiento del requisito</p>	<p>Observaciones</p>
<p>Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III</p>		
<p>Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.</p>	<p>Cumple</p>	<p>* Carpeta: 6.3.1. Especificaciones técnicas - ESPECIFICACIONES TECNICAS SPM-SPA Se evidencia el siguiente certificado que dan cumplimiento a los requisitos * 6.3.1 Certificado NTC La firma la secretaria de planeación del municipio: Adriana Katerine Chunza Londoño. Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. * 6.3.1 cert PROFESIONALES La firma la secretaria de planeación del municipio: Adriana Katerine Chunza Londoño. Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. * 6.3.1 Certificados planos firmados La Firma el Alcalde Marcos Javier Madera Camero Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



<p>Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>6.3.2 DOCUMENTO TECNICO. Se evidencia documento técnico con el contenido requerido en el presente requisito. -Fecha de la versión del documento 04-03-2022 -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 04-03-2022</p>
<p>Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:</p> <p>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.</p> <p>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.</p> <p>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.</p> <p>En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Se evidencia el certificado, al ser un vía no es sujeto de registro 6.3.3 Certificados bien uso público La Firma el Alcalde Marcos Javier Madera Camero Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



<p>Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Se adjunta documento en el que se certifica, que no requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos 6.3.4 Certificados No servicios públicos La Firma el Alcalde Marcos Javier Madera Camero Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias. -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>
<p>El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.</p>	<p>Cumple</p>	<p>6.4.5 Certificados SOSTENIBILIDAD La Firma el Alcalde Marcos Javier Madera Camero Fecha documento: 25-01-2022 conforme a las orientaciones transitorias -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>
<p>Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se realizó revisión al análisis de riesgo el cual cumple con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012 * Carpeta: 6.3.6 ANALISIS DE RIESGO - ANALISIS DE RIESGO - anexo. Matriz de análisis de riesgo_V6 (30.06.17) -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022</p>
<p>SELECCIONAR REQUISITOS GENERALES ADICIONALES</p>		
<p>Requisito</p>	<p>Resultado del cumplimiento del requisito</p>	<p>Observaciones</p>
<p>REQUISITOS SECTORIALES</p>		
<p>TRANSPORTE</p>		
<p>Requisito</p>	<p>Resultado del cumplimiento del requisito</p>	<p>Observaciones</p>
<p>7.13.1 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable</p>		
<p>1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:</p>		



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



a. La localización exacta de la obra	Cumple	Se presentan planos del tramo con sus respectivas características* A LOCALIZACIÓN - PLANO DE LOCALIZACIÓN,dwg - PLANO DE LOCALIZACIÓN-PLANO 1 -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
b. Los estudios hidrológico e hidráulico	Cumple	Se evidencia informe, con la discriminación del tramo, cotas de inundación, planos de obras de drenaje propuestas B ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO - INFORME PPH-HH-SPM-SPA-V0 - ANEXOS -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
c. Los estudios geológico y geotécnico	Cumple	Se evidencia documento que hace relación a las condiciones geotécnicas del tramos a intervenir INFORME FINAL GEOLOGICO V1 - ESTUDIO VIA SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
d. Los estudios de suelos	Cumple	Se evidencia documento que contiene apiques y tipo de suelo encontrado LOCALIZACIÓN DE APIQUES.dwg LOCALIZACIÓN DE APIQUES-6-9 LOCALIZACIÓN DE APIQUES-7-9 LOCALIZACIÓN DE APIQUES-8-9 -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
e. El diseño de estructuras	Cumple	Se evidencia diseño de estructuras de la placa huella, cunetas y alcantarillas DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA.dwg DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA-PLANO1 ESTRUCTURAL PLACA HUELLA -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
f. Los planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	Cumple	Se evidencia planos de obras como son alcantarillas, cunetas y detalles estructurales de la placa huella ANEXO 2. PPH- DETALLE Y OBRAS TIPICAS.dwg DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA.dwg -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
g. El proceso constructivo del proyecto	Cumple	Está alineado con los ítem del presupuesto y lo descrito en la Mga y documento técnico PROCESO CONSTRUCTIVO SPM - SPA PROCESO CONSTRUCTIVO



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



		-Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
h. Los estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c) del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	Cumple	Se evidencia documento de valoración y medición de impactos ambientales, con su respectivo costeo, incluido dentro de los ítem del presupuesto PAGA SAN PABLO MEDIO - SAN PABLO ARRIBA -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
i. El plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación	Cumple	Se evidencia documento sobre el estudio y el manejo del tránsito en la zona, con su respectivo costeo, incluido dentro de los ítem del presupuesto PLAN MANEJO DE TRANSITO SAN PABLO MEDIO - ARRIBA PLANO_DISEÑO PMT.dwg PLANO_DISEÑO PMT-ANEXO -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
7.13.2 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial		
1. El certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, adjuntar el documento que avale la intervención a realizar.	Cumple	1. Certificado VIA COMPETENCIA firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
2. El levantamiento topográfico	Cumple	Se evidencia documentos que soportan el cumplimiento de la ley Topografía: 400 de 1997, NSR 10 Carpeta: ARCHIVO 1 DATOS CRUDOS Carpeta: ARCHIVO 2 DATOS IGAC Carpeta: ARCHIVO 3 COORDENADAS Carpeta: ARCHIVO 4 PLANOS Carpeta: ARCHIVO 5 INFORMES Carpeta: ARCHIVO 6 REGISTRO FOTOGRAFICO -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
3. El diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía.	Cumple	Se evidencia documentos que contienen la información solicitada Carpeta: INFORME DISEÑO GEOMETRICO Carpeta: PLANOS PLANTA PERFIL Carpeta: PLANOS SECCIONES TRANSVERSALES -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
4. El estudio de tránsito	Cumple	Se evidencia el documento ESTUDIO DE TRANSITO NECHI -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022



ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



5. El diseño de estructura del pavimento.	Cumple	Se evidencia documento con información que contiene DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA.dwg DETALLES CONSTRUCTIVOS PLACA HUELLA-PLANO1 ESTRUCTURAL PLACA HUELLA -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
6. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.	No Aplica	6. Certificado NO INTERV ESTRUCTURAS EXIS firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
7. Los estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	No Aplica	7. Certificado NO PUNTOS CRITICOS firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
8. Los estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.	No Aplica	8. Certificado NO PUENTES firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
9. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la cual se especifique: a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones. b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras. c. Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgado, existente o en explotación.	No Aplica	9. Certificados no vías urbanas firmado por MARCOS JAVIER MADERA CAMERO Alcalde Municipal -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022
10. Para proyectos en vías urbanas, la certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, se debe especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.	No Aplica	10. NO INTERVENCION firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHI - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



11. El certificado de que la vía por intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.	No Aplica	11. Certificado NO SERVICIOS PUB firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022		
12. El esquema de localización o la certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.	Cumple	12. CERT ACCAREO firmado por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022		
13. Para vías primarias, el certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.	No Aplica	13. Certificados no red primaria firmado por MARCOS JAVIER MADERA CAMERO Alcalde Municipal -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022		
14. Para vías terciarias en las entidades territoriales donde exista inventario vial, incluir la certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857.	No Aplica	14. Certificados No compes firmado por MARCOS JAVIER MADERA CAMERO Alcalde Municipal -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022		
15. La caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificará dicha circunstancia.	Cumple	15. Certificado CARACTERIZACION VIAL por ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO Secretaria de planeación -Fecha de cargue de los documentos a la MGA WEB 25-02-2022		
<u>CONCEPTO DE VIABILIDAD</u>				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	Se evidencia articulación acorde con: - Plan nacional de desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Línea estratégica: 2. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo, - Plan de desarrollo departamental Unidos por la vida 2020 - 2023 Línea estratégica: Nuestra economía Plan de desarrollo municipal 2020-2023 Nechí Compromiso de Todos Línea estratégica: COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	El indicador contribuye al cumplimiento de las metas del programa Infraestructura con propósito social para la competitividad, VÍAS PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO INDICADOR: Vía terciaria mejorada META: 1,350 Kilómetros de vía
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Se evidencia certificado expedido por el alcalde Municipio de Nechí MARCOS JAVIER MADERA CAMERO, donde garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La magnitud actual del problema se encuentra formulada acorde a los lineamientos establecidos para la formulación y estructuración de proyectos

NECHÍ. COMPROMISO DE TODOS

Dirección: Cra. 30 N° 27-28 Telefax: 836 8190 – Correo: alcadia@nechi-antioquia.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



				de inversión publica Indicador de referencia: 5 km de vía terciaria en mal estado
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	Se evidencia relación directa entre la magnitud del problema y el indicador del objetivo general. Indicador: 43040405-Vias pavimentadas y/o mejoradas en la red vial a cargo de los municipios
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	Se evidencia que el objetivo logra establecer un alcance de los productos planteados ya que se logra intervenir 5 kilómetros de vía en mal estado, y desde la alternativa de solución al problema central y describe claramente la situación deseada que es construir 1,350 km de placa huella
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Se evidencia el indicador de producto Vía terciaria mejorada meta: 1,350 kilómetros por lo tanto la obtención del producto conlleva al cumplimiento del objetivo específico Mejorar la intercomunicación terrestre entre vereda San pablo medio y San pablo arriba en el área rural del municipio de Nechí.
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Si el presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables de manera lógica y coherente
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	Si el proyecto cuenta con los estudios y diseños o soportes requeridos para presentación de proyectos ante el sistema general de regalías y cumple a cabalidad con los requisitos generales, fase III y sectoriales. Todos los estudios y diseños tienen como soporte las tarjetas profesionales y su



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



				vigencia según aplique; todo se encuentra debidamente migrado a la MGA del proyecto.
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Se evidencia certificación expedida por la secretaria de planeación del municipio de Nechí ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO, en el que consta que los precios son acorde a los precios de la región; de igual forma el proyecto cuenta con el concepto presupuestal a proyectos expedido por la secretaria de Infraestructura física de la Gobernación de Antioquia.
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	Si se evidencia cronograma con duración del proyecto de 4 meses de obra, se contemplaron dos meses para la etapa precontractual y un mes para la etapa de cierre
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Si el indicador de producto en consistente con los costos y actividades relacionadas en el proyecto
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Si el presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables de manera lógica y coherente
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	Si la TIR es de 16,82 % por lo tanto es superior a la tasa de descuento
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe)	Cumple	Si la relación beneficio costo económico es 1,37 y esta es superior a 1



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL NECHI- ANTIOQUIA



		es igual o mayor a uno?		
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	Si el valor presente Neto es de \$ 579.712.951,39 y este es mayor a 0
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	El presupuesto cuenta con las actividades desagregadas que garantizan el cumplimiento de los entregables, el proyecto cuenta con una duración de 7 meses y los recursos son de la vigencia 2021-2022
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	La alternativa de solución seleccionada "Construcción de 1,350 kilómetros de placa huella y mejoramiento de la vía que conduce desde las veredas San pablo medio y San pablo arriba, se construirán 5 alcantarillas de 36 pulgadas y un tramo de placa huella en puntos críticos de la vía" se encuentra articulada con la problemática y los objetivos propuestos, la formulación se encuentra acorde con la metodología de marco lógico
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	Es pertinente la alternativa seleccionada frente a la localización con población afectada 1.423 y población objetivo 1.423
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
CONCEPTO DE VIABILIDAD		VIABLE		
Normas y lineamientos adicionales (• Especificaciones Generales de Construcción de carreteras manual INVIAS • Norma técnica colombiana - NTC 6047 que garantiza la accesibilidad al medio físico. El proyecto se guía bajo las siguientes normativas para cada disciplina: • Topografía: Ley 400 de 1997, NSR 10				

Estructura: NSR 10

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Nechí, a los 22 días del mes marzo de 2022.


MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
 Alcalde Municipio de Nechí

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ivan Darío Quintana Bohórquez Asesor de Proyectos		23/03/2022
Revisó	Abg. Daimé Restrepo Herrera		23/03/2022
Aprobó	Adriana Katerine Chunza Londoño Secretaria de Planeación		23/03/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			